



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0017-2019-UNAP  
Iquitos, 04 de enero de 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1589-2018-UNAP, de fecha 20 de diciembre de 2018, se resuelve conformar la Comisión de trabajo encargada de elaborar los documentos de gestión tales como Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Puesto, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- |  |            |
|--|------------|
| • Wilson Panduro Curitima<br>Jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH)                                    | Presidente |
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández<br>Director General (e) de la Dirección General de Administración  | Miembro    |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero<br>Jefe (e) de la Oficina General de Planificación   | Miembro    |
| • Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo<br>Nivel F-4, jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Miembro    |
| • John Valentín García Ríos<br>Jefe (e) del Área de Remuneraciones de la OCARH   | Miembro    |

Que, el rector estima conveniente incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 1589-2018-UNAP, a doña Juliet del Carmen Silva Ledesma, nivel F3, jefa de la Oficina de Presupuesto, como miembro de la Comisión de trabajo encargada de elaborar los documentos de gestión tales como Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Puesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 1589-2018-UNAP, a doña Juliet del Carmen Silva Ledesma, nivel F3, jefa de la Oficina de Presupuesto, como miembro de la Comisión de trabajo encargada de elaborar los documentos de gestión tales como Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Puesto, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1589-2018-UNAP , quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL